



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 0 0 2 2 0 2

LITUECHE, 24 OCT 2013

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es política de esta Municipalidad velar por la conservación de valores, costumbres y tradiciones a través de la celebración de fiestas costumbristas específicamente en la realización de La Fiesta del Cordero, entre otros
- Que, para el presente año, la Administración ha determinado organizar y ejecutar las actividades de la Fiesta del Cordero 2013.
- Que para concretar la ejecución de dicha actividad, es de mayor relevancia contratar los grupos folclóricos y artistas que amenizan el evento..
- La cotización presentada por el integrante del Grupo Folclórico Casas de Lo Herrera.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición, en razón de esto se efectúa la compra mediante Trato Directo.

VISTOS:

El Art. Nº 10, numero 7, letra j) del Reglamento de la Ley Nº 19.886. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la contratación del Grupo Folclórico Casas de Lo Herrera, para la actuación del día Sábado 26 de Octubre de 2013, mediante la **Modalidad de Trato Directo**.

EMITASE la orden de compra a través del portal mercado público, al integrante del Grupo don **LUIS NARANJO PALMA**, Rut 9.350.844-0, con domicilio en Rungue 753 Santiago, por el valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) más 10% impuesto.

IMPUTESE el presente gasto al Programa Actividades Culturales del Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLEQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y

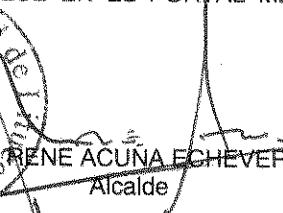
ARCHIVESE.


M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MOP/MLH/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal


ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Saluda Atc. Raa,

Luis Naranjo Palma
Rut 9.350.844-0